



Expediente: 386/16-A3

Carátula: GAUFFIN GUILLERMO FEDERICO Y OTROS C/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN Y OTROS S/ NULIDAD DE ACTO ADMINISTRATIVO

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA I

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 05/09/2023 - 04:55

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - TULA, FELÍX SEGUNDO-CO-DEMANDADO
27160343015 - FRIAS, MARÍA GABRIELA-CO-DEMANDADA
90000000000 - VILLAGRÁN, JUAN CARLOS-CO-DEMANDADO
27065381929 - GAUFFIN, NICOLAS SEBASTIAN-ADMINISTRADORA PROVISORIA
90000000000 - RAFO, ALBERTO RAMÓN-CO-DEMANDADO
90000000000 - BEVACQUA, ANDREA MARIANA-CO-DEMANDADA
20252112600 - BEBACQUA, CLAUDIA MARCELA-CO-DEMANDADA
20310385655 - COUREL, FLORENCIA MARÍA-CO-DEMANDADA
20235195598 - TORREJÓN DE GALVÁN, ANA-CO-DEMANDADA
90000000000 - LEDESMA, LUIS ALFREDO-CO-DEMANDADO
90000000000 - DIAZ, JOAQUIN-CO-DEMANDADO
20267221481 - TOLL, LEANDRO-CO-DEMANDADO
90000000000 - ESCALORA, ROQUE FABIÁN-CO-DEMANDADO
27065381929 - JIMENEZ IGUACEL, JORGE EMILIO-ACTOR
90000000000 - SANGENIS, MARÍA CECILIA-CO-DEMANDADA
90000000000 - JUÁREZ, MARTÍN MIGUEL-CO-DEMANDADO
20276520416 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO
20321328211 - FERNÁNDEZ, JOSÉ LUIS-CO-DEMANDADO
20252112600 - PONCE DE LEÓN, LORENA BEATRÍZ-CO-DEMANDADA
27281510857 - BARCELLONA, SUSANA LEONOR-CO-DEMANDADA

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala I

ACTUACIONES N°: 386/16-A3



H105011469620

JUICIO: GAUFFIN GUILLERMO FEDERICO Y OTROS c/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN Y OTROS s/ NULIDAD DE ACTO ADMINISTRATIVO. Expte: 386/16-A3.

San Miguel de Tucumán. Téngase presente lo manifestado por la parte actora y el testigo ofrecido como suplente en caso de corresponder. Por cumplida la requisitoria ordenada en providencia de fecha 24/08/23.

Proveyedo lo pertinente a la testimonial ofrecida:

- Respecto de los testigos Salvador Ruiz y Mirta Mercedes Miranda, fíjese el día **26/09/23** a horas **09:00** para la realización de la audiencia testimonial ofrecida, que tendrá lugar por la Plataforma ZOOM del Poder Judicial en la Sala Virtual N° 29.

A los fines precedentes, se comunica los datos para el ingreso a la audiencia en la plataforma ZOOM: ID de reunión: **864 2525 7368** y Código de acceso: **123456**.

- Respecto de los testigos Juan Miguel Hilal y Moises Salvador Rodriguez, fíjese el día **29/09/23** a horas **09:00** para la realización de la audiencia testimonial ofrecida, que tendrá lugar por la Plataforma ZOOM del Poder Judicial en la Sala Virtual N° 29.

A los fines precedentes, se comunica los datos para el ingreso a la audiencia en la plataforma ZOOM: ID de reunión: **849 0366 8746** y Código de acceso: **123456**.

- Respecto del testigo Miguel Jesús Toledo, fíjese el día **04/10/23** a horas **09:00** para la realización de la audiencia testimonial ofrecida, que tendrá lugar por la Plataforma ZOOM del Poder Judicial en la Sala Virtual N° 29.

A los fines precedentes, se comunica los datos para el ingreso a la audiencia en la plataforma ZOOM: ID de reunión: **893 8254 6534** y Código de acceso: **123456**.

Se aclara a las partes, letrados y testigos, que deberán conectarse a la audiencia desde dispositivos individuales y tomar las medidas necesarias para una conectividad adecuada. La audiencia se celebrará a la hora establecida, con quien/es se encuentre/n presente/s y conectados desde sus dispositivos.

A fin de garantizar la transparencia procesal del acto, los intervinientes deberán posicionarse frente a la cámara de manera tal que pueda verse su rostro, permitir constatar que no cuentan con otros dispositivos que puedan poner en debate la regularidad del acto y verificarse previo al inicio de la audiencia que el testigo se encuentra en un recinto o habitación sin la presencia de otras personas, con el objeto de garantizar que no poseen ningún tipo de apoyo respecto de las preguntas que se le formulen en la misma.

Notifíquese a los testigos en forma personal por cédula, para ser interrogados a tenor del cuestionario propuesto. MIP

Actuación firmada en fecha 04/09/2023

Certificado digital:
CN=ACOSTA Juan Ricardo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20276518322

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.